



CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL
UNIDAD DE CONTRATACIONES

Cartel de remate

Consecutivo N.º 2021REMATE-000002-01

Fecha: 05 de noviembre de 2021

Señores Proveedores

La Unidad Contrataciones de la Corporación Arrocera Nacional, le invita a presentar ofertas por escrito en sobre cerrado para el remate **2021REMATE-000001-01** de "REMATE DE VEHICULOS VARIOS", hasta las **10:00 horas del día 24 de noviembre de 2021**, ubicada en el primer piso de las oficinas centrales de CONARROZ, cita en Barrio González Lahman de la Iglesia del Votivo Sagrado Corazón 25 metros al oeste sobre avenida 8, entre calles 21 y 25, conforme al siguiente detalle:

REMATE EN SOMBRE CERRADO PARA EL ITEM UNICO.

No. ITEM	TIPO	MARCA	ESTILO	AÑO	MOTOR	PRECIO BASE DE REMATE	OBSERVACIONES
UNICO	(1) VEHICULO PICK UP	MITSUBISHI	L 200	2011	Número motor 4D56UCCJ7666 (Estado del motor malo)	¢3.500.000,00	5 pasajeros Kilometraje 212104 Núm. Chasis MMBJNKB40BD024142 Combustible: Diesel. Cilindros: 4 Cilindrada en cc: 2477cc. Estado: Malo. Transmisión: Regular. Tracción: 4X4. Caja velocidades: 5 Pintura: Regular. Color: Blanco. Tapicería: Regular. Llantas: Regular. Placa: CL 255404

1. LUGAR DE EXHIBICIÓN DE LOS VEHICULOS.

- 1.1.** El vehículo se podrá ver, en instalaciones de CONARROZ, Edificio Central en San José, la visita y revisión deberá coordinarse de previo con el funcionario **Sr. Emanuel Ortega**, al correo electrónico eortega@conarroz.com; o al número de teléfono **2255-13-13 ext. 134** en un horario de lunes a viernes de 7 am. a 4 pm. / Se deberá cumplir todas las disposiciones dictadas por el Ministerio de Salud relacionadas al tema COVID-19.

2. CONDICIONES GENERALES DEL REMATE

- 2.1. El avalúo utilizado para obtener el precio base por ítem es el indicado en el Avalúo Administrativo de la Dirección General de Tributación, Ministerio de Hacienda.
- 2.2. Para participar en el remate en sobre cerrado del ítem UNICO el postor realizará su oferta mediante carta (u hoja de postura) anexo n.º 1, que será entregada en sobre cerrado. En el exterior del sobre se consignará como datos referenciales: la identificación del concurso **2021REMATE000002-01 "Remate en sobre cerrado del ítem único"** nombre y número de cédula de identificación (persona física), razón social y cédula jurídica (persona jurídica).
- 2.3. La apertura de ofertas (posturas) se realizará de forma virtual utilizando la plataforma **"ZOOM"**, el acceso se comunicará al momento de la presentación de las ofertas (sobre cerrado), en el caso de las ofertas presentadas por personas jurídicas, el representante legal deberá asistir a la apertura virtual o bien a quien este delegue y que tenga un poder que lo autorice para formular la propuesta antes de la apertura. El poder puede ser especial o general, el cual será revisado en el acto de apertura (se debe adjuntar a la oferta).
- 2.4. El oferente al momento de la presentación de la oferta en sobre cerrado, deberá haber rendido una garantía de participación de ₡100.000,00 (cien mil colones), para lo cual adjuntará una copia del depósito, de ser sujeto de adjudicación el monto resguardado será aplicable al monto final de lo adjudicado. Si no resultase adjudicado se le devuelve su totalidad entre los cinco días hábiles siguientes de la apertura de ofertas. La cuenta en colones a la que se tiene que hacer todos los depósitos es la **100-01-000-121010-3 del Banco Nacional de Costa Rica** a nombre de la Corporación Arrocera Nacional o bien depositar el efectivo en la Dirección Coordinación Financiera en CONARROZ, con tiempo suficiente (antes de la entrega del sobre cerrado).
- 2.5. Siempre y cuando la oferta cumpla con las condiciones generales y legales, la oferta de **mayor precio por ítem sobre el precio base de remate** será la adjudicada. En caso de empate se establecerá un procedimiento de puja privada, previa comunicación y convocatoria a los representantes legales de las empresas o personas físicas que se encuentran en esa situación.

3. EL ADJUDICADO

- 3.1. El adjudicado(a) cuenta con cinco días hábiles para pagar la totalidad del valor, dicho plazo comenzará a regir a partir del día hábil siguiente de la realización del remate, a la cuenta en colones indicada en el punto 2.4.
- 3.2. El adjudicatario deberá presentar a la Unidad de Contrataciones el comprobante de pago completo del o los ítems adjudicados y el borrador de la escritura para el traspaso respectivo.
- 3.3. Al adjudicatario corresponderá la confección de la escritura y asumirá los honorarios y los gastos de traspaso por la inscripción en los casos que corresponda. El borrador de la escritura se deberá de presentarse en un máximo de ocho días hábiles posterior al remate.
- 3.4. Una vez aprobada y formalizada la escritura, el adjudicatario podrá retirar el (los) bien (es), previa coordinación con la Unidad de Contrataciones de CONARROZ.

- 3.5.** El adjudicatario aceptará el (los) bien (es) adquiridos en el estado de uso, conservación y lugar en que se encuentre (el comprador corre con todos los costos de traslado de los ítems adjudicados), debiendo para tales efectos inspeccionarlo previamente, relevando a CONARROZ de toda responsabilidad presente y futura por dicha compra.

Atentamente

UNIDAD DE CONTRATACIONES

Original Firmado: Gilberth Mora Hernández

Encargado de Contrataciones

Tel: 2255-13-13 Ext. 119

Móvil: 7007-79-47

Email: gmora@conarroz.com

ANEXO N. ° 1

2021REMATE-000002-01
"Remate en sobre cerrado Ítem Único"

Espacios para ser llenados por el oferente (puede ser llenado a mano siempre y cuando sea con letra legible y clara, y se puede adicionar hojas si es necesario):			
Nombre del oferente:			
Número de Cédula Física o Jurídica:		Números de teléfono y fax:	
Dirección electrónica:		Nombre de un contacto:	
Dirección del oferente:			
Ítem único	Tipo:	Placa n.º:	Precio ofrecido:
Nombre del Representante legal:	Firma del Representante:	Sello del Representante:	

ATSJO-SVAT-AVA-168-2021

EXPEDIENTE: 7367

PROPIETARIO
CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL (CONARROZ)

INSTITUCIÓN SOLICITANTE
DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL (CONARROZ)

AVALÚO DE 1 VEHÍCULO

JULISSA ALCÁZAR AZOFEIFA
PERITO VALUADOR

FECHA EFECTIVA DE AVALÚO: 22 DE OCTUBRE DE 2021

FECHA DE REPORTE: 22 DE OCTUBRE DE 2021

ESTE AVALUO SE COMUNICA VIA CORREO ELECTRONICO
Y ES NULO SIN SU RESPECTIVA FIRMA DIGITAL.

MOTIVO DEL AVALÚO

En atención la solicitud recibida mediante TRAVI DGV-142657-M5D8 de fecha 11 de octubre de 2021, suscrito por el Sr. Emmanuel Ortega Chavarría, en calidad de funcionario de la Dirección Financiera de CONARROZ, el cual originó el expediente administrativo N°7367 de esta Área de Valoraciones Administrativas, mediante el cual solicita el avalúo de 1 vehículo, según detalles en el mismo. El motivo del avalúo consiste en la realización del mismo para venta, donación o canje.

"El valuador no asume ninguna responsabilidad por cualquier uso del avalúo distinto al establecido en el reporte".

"Los vehículos se valoran de acuerdo con la información aportada por funcionarios de CONARROZ, por lo tanto; el perito no se hace responsable en una eventual aparición de daños ocultos de los mismos".

"Se presume que los vehículos se valoran libre de todo gravamen: multas de tránsito, pago de marchamo al día, libre del pago de impuestos"

LOCALIZACIÓN: Los vehículos se localizan en las instalaciones de las Oficinas Centrales de CONARROZ, el San José.

FECHA DE DETERMINACIÓN: 22 de octubre de 2021.

DETERMINACIÓN DEL VALOR DE MERCADO DE LOS VEHÍCULOS

En el procedimiento para emitir la opinión del valor de mercado de los vehículos se consideraron los siguientes factores:

- Características de identificación, motor, transmisión, carrocería y otros.
- La verificación de su estado físico y mecánico por parte de funcionarios de CONARROZ.
- Las condiciones en que se encuentran actualmente los vehículos.
- La información interna suministrada por funcionarios de CONARROZ.
- Consulta a Guía de Valoraciones Administrativas No. 01-2012.
- Avalúos realizados por peritos de la Dirección General de Tributación.
- Las características propias de los vehículos.
- Investigación de valores en agencias representantes.
- Oferta, demanda y factibilidad de venta.
- Mantenimiento y uso dado.
- Valor de mercado.
- Criterio del perito.

CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHICULOS VALORADOS

CARACTERÍSTICAS DEL VEHICULO

FECHA DE DETERMINACIÓN: 22/10/2021

Datos VEHICULO 1	
PLACAS:	CL 255404
MARCA:	MITSUBISHI
ESTILO:	L 200
MOTOR N°:	4D56UCCJ7666
CANTIDAD DE PASAJEROS:	5
KILOMETRAJE	212104
VIN /CHASIS N°:	MMBJNKB40BD024142
AÑO MODELO:	2011
CARACTERÍSTICAS DEL MOTOR	
COMBUSTIBLE:	DIESEL
N° CILINDROS:	4
CILINDRADA EN CC:	2477
MARCA:	MITSUBISHI
ESTADO:	MALO
SISTEMA DE TRANSMISIÓN	
TRACCION	REGULAR
ESTADO:	4X4
CAJA VELOCIDADES:	
ESTADO MECÁNICO	REGULAR
DIRECCIÓN:	REGULAR
FRENOS:	REGULAR
SUSPENSIÓN:	REGULAR
SISTEMA ELÉCTRICO:	REGULAR
ESTADO DE CARROCERÍA	
CARROCERÍA:	REGULAR
TAPICERÍA:	PICK UP
N° PUERTAS:	REGULAR
COLOR:	4
PINTURA:	BLANCO
LLANTAS:	REGULAR

VALOR: ₡ 3.500.000,00

VALOR EN LETRAS: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL COLONES EXACTOS.

OBSERVACIONES: el vehículo tiene malo el motor.

OPINIÓN DE VALOR Y FECHA EFECTIVA

Fundamentado en la información y fotografías del vehículo aportadas por la institución solicitante y las presunciones y condiciones limitantes establecidas, se asigna el valor de **₡3.500.000,00 (tres millones quinientos mil colones exactos)** al día 22 de octubre de 2021, la cual es fecha efectiva de este avalúo.

Fecha de reporte, 22 de octubre de 2021.

JULISSA
CATALINA
ALCAZAR
AZOFEIFA
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
JULISSA CATALINA
ALCAZAR AZOFEIFA
(FIRMA)
Fecha: 2021.10.22
13:31:35 -06'00'

JULISSA ALCÁZAR AZOFEIFA
PERITO VALUADOR
ÁREA DE VALORACIONES ADMINISTRATIVAS
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SAN JOSÉ OESTE

Cc. Exp 7367

